

DECRETO Nº: 2020/5658

Fecha: 22/12/2020

Nº Expediente: 2020/19454

Asunto: MA-5402 ZCC PDT-3.8/2019 REPARACIÓN DE TALUDES Y DRENAJE EN LA CARRETERA MA-5402, DE MA-5401 A ARDALES, ENTRE LOS PPKK 5,5 Y 9,5

Referente a: Corrección error material en Anexo nº 1 al PCAP aprobado por Acuerdo JG 16/12/2020, p. 5.10, relativo a Aprobación Expediente Contratación PDT 3.8/19

Conocido el Acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2020, punto 5.10, relativo a **Aprobación expediente contratación PDT 3.8/2019**, en el que se ha observado error material en el Anexo nº 1, apartado B, de los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con CSV 4a99cb482248e3e9c4456dc4103cc99ee6e4f652 aprobados por el citado Acuerdo en cuanto a la definición del objeto del contrato.

Constando en el resto de documentos obrantes en el expediente, incluidos en proyecto de obra y el informe de la Jefa de Servicio que acompaña a la propuesta, que el objeto del contrato correcto debe ser **REPARACIÓN DE TALUDES Y DRENAJE EN LA CARRETERA MA-5402, DE MA 5401 A ARDALES, ENTRE LOS PPKK 5,5 Y 9,5 PDT 3.8/2019**, y no el indicado en el Anexo nº 1, apartado B, de los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con CSV 4a99cb482248e3e9c4456dc4103cc99ee6e4f652 aprobado por el Acuerdo de Junta de Gobierno de 16/12/2020, punto 5.10, por lo que procede su corrección.

Considerando que queda acreditada en el expediente la urgencia para la adopción del acuerdo de rectificación de error material, justificada por razones de interés público determinado por el interés económico en no perder los fondos procedentes de la subvención concedida por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública publicada en el B.O.E. nº 305, de 20 de noviembre de 2020, destinada a la financiación de estas obras, cuyo plazo de adjudicación según lo estipulado en el artículo 12 de la Orden HAP/196/2015, de 21 de enero reguladora del procedimiento, habrá de producirse como máximo en los tres meses siguientes a la publicación de la asignación de subvenciones en el Boletín Oficial del Estado.

Visto que nota interior de Secretaría con CSV aea601ada6c8e61c6bc2b384ef36baa18f5408a8, de fecha de 18/12/2020, se comunicó que el día 21/12/2020 a las 12h finalizaba el plazo para presentar asuntos urgentes a la Junta de Gobierno del día 23/12/2020.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 109 aptdo. 2º de la ley 39/2015, de 1 de octubre, visto el apartado 5.1 del Decreto 2142/2019, de 23 de julio, referente a la Delegación de atribuciones de la Presidencia en la Junta de Gobierno, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Coordinación con CSV c6d8fae857573844a68ebd901929524ad8c33376, sin que sea necesaria la fiscalización del expediente por carecer de contenido económico, ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar la urgencia y avocar las competencias delegadas en la Junta de Gobierno por Decreto 2142/2019, de 23 de julio.

SEGUNDO.- Rectificar el error material producido en el Anexo nº 1, apartado B, de los Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas con CSV 4a99cb482248e3e9c4456dc4103cc99ee6e4f652 aprobados por Acuerdo de Junta de Gobierno de 16 de diciembre de 2020, punto 5.10, relativo a **Aprobación expediente de contratación PDT 3.8/2019**, en cuanto a la definición del objeto del contrato, debiendo quedar de la siguiente forma:

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/12/2020 16:40:19 CET

CÓDIGO CSV

1d6bcdcfce24748099906790d70984456f67f9c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/12/2020 16:41:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

26e2a529f824796b49ef167b203202f6bb570558

Donde dice:

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación y correspondiente gasto de carácter anticipado, que contiene Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV b67fe51f7f59a38c296ec2de05ffe71a0d9593a9) y sus correspondientes Anexos (CSV 4a99cb482248e3e9c4456dc4103cc99ee6e4f652), Pliego de Prescripciones Técnicas (CSV 68d15ae4eef87e94991759255e2d77ecbb8064a5) para la contratación de dicha obra por importe total de 150.000,00 €, financiado al 50% por el Estado (75.000,00 €) y 50% por Diputación (75.000,00 €).

Debe decir:

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación y correspondiente gasto de carácter anticipado, que contiene Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV b67fe51f7f59a38c296ec2de05ffe71a0d9593a9) y sus correspondientes Anexos (CSV 4a99cb482248e3e9c4456dc4103cc99ee6e4f652), haciendo constar que en el apartado B del Anexo nº 1 donde dice CARRETERA MA-5402, DE MA 5401 A ARDALES, ENTRE LOS PPKK 5,5 Y 9,5 PDT 3.8/2019, debe decir **REPARACIÓN DE TALUDES Y DRENAJE EN LA CARRETERA MA-5402, DE MA 5401 A ARDALES, ENTRE LOS PPKK 5,5 Y 9,5 PDT 3.8/2019**, permaneciendo inalterado el resto del documento, Pliego de Prescripciones Técnicas (CSV 68d15ae4eef87e94991759255e2d77ecbb8064a5) para la contratación de dicha obra por importe total de 150.000,00 €, financiado al 50% por el Estado (75.000,00 €) y 50% por Diputación (75.000,00 €),

SEGUNDO.- Hacer constar que el resto del Acuerdo permanece inalterado.

TERCERO.- Trasladar la resolución al Servicio de Coordinación de la Delegación de Fomento e Infraestructuras y al Servicio de Contratación, a sus efectos, así como a Intervención, haciendo constar que contra este acto no cabe recurso alguno, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

22/12/2020 16:40:19 CET

CÓDIGO CSV

1d6bcdcfce24748099906790d70984456f67f9c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

22/12/2020 16:41:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

26e2a529f824796b49ef167b203202f6bb570558

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

26e2a529f824796b49ef167b203202f6bb570558

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007596_2020_00000000000000000000004906434

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 22/12/2020 16:36:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 26e2a529f824796b49ef167b203202f6bb570558

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf